

**Informe del Auditor Independiente
de Acuerdo con Normas Internacionales
de Auditoría**

**JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE
VALENCIA DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**
Estados Financieros Abreviados
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence



**Shape the future
with confidence**

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A la Asamblea General Provincial de Socios de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española contra el Cáncer:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros abreviados de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, así como las notas explicativas de los estados financieros abreviados que contienen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros abreviados han sido preparados por el Consejo Ejecutivo de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer sobre la base de los criterios de elaboración de la información financiera descritos en la nota 2, al ser éstos los que la entidad ha considerado que permiten alcanzar más adecuadamente el propósito por el que han sido elaborados.

En nuestra opinión, los estados financieros abreviados adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera descrito en la nota 2.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros abreviados de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros abreviados adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera que la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase nota 2 adjunta). En consecuencia, los estados financieros abreviados adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad del Consejo Ejecutivo en relación con los estados financieros abreviados

El Consejo Ejecutivo es responsable de la preparación de los estados financieros abreviados de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera y del control interno que el Consejo Ejecutivo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros abreviados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros abreviados, el Consejo Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo ejecutivo tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros abreviados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros abreviados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros abreviados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Ejecutivo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Ejecutivo del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros abreviados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros abreviados, incluida la información revelada, y si los estados financieros abreviados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ERNST & YOUNG, S.L.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/25/09486
emittedo por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

50821385X ÁNGEL
LUIS MARTÍNEZ
(A: B78970506)

Digitally signed by 50821385X ÁNGEL LUIS
MARTÍNEZ (A: B78970506)
DN: cn=50821385X ANGEL LUIS MARTÍNEZ
(A: B78970506), c=ES, o=ERNST&YOUNG
SL, ou=FAAS,
email=angel.luis.martinezfuentes@es.ey.com
Date: 2023.04.15 16:32:12 +02'00'

Ángel Luis Martínez Fuentes

15 de abril de 2025

**Junta Asociada Provincial
de Valencia de la
Asociación Española
contra el Cáncer**

Estados Financieros Abreviados
del Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

**Junta Asociada Provincial de Valencia
de la Asociación Española Contra el Cáncer**

Estados Financieros de los Ejercicios 2024 y 2023

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVO		Notas	2024	2023	PASIVO		Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE			2.755.023	2.769.639	PATRIMONIO NETO			8.031.426	7.258.604
Inmovilizado material	5	2.266.271	2.369.353	FONDOS PROPIOS			8	7.505.996	6.820.029
Inversiones inmobiliarias	5	428.095	344.747	Fondo Social				5.127.416	5.127.416
Inversiones financieras a largo plazo	6	60.657	55.539	Excedentes de ejercicios anteriores				1.692.613	1.269.016
				Excedente del ejercicio				685.967	423.597
ACTIVO CORRIENTE			7.083.269	5.644.144	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		8	525.430	438.575
Existencias	6-11	-	344						
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	337.543	347.708	PASIVO CORRIENTE				1.806.866	1.155.179
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	151.366	182.127	Beneficiarios – Acreedores			10	1.200.731	730.571
Inversiones financieras a corto plazo	6	2.919.297	2.833.355	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				606.135	424.608
Periodificaciones a corto plazo		7.620	8.468						
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	3.667.443	2.272.142						
TOTAL ACTIVO			9.838.292	8.413.783	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			9.838.292	8.413.783

Las notas 1 a 17 forman parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024

**Junta Asociada Provincial de Valencia
de la Asociación Española Contra el Cáncer**

Estados Financieros de los Ejercicios 2024 y 2023

Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la entidad por la actividad propia-	13a	7.047.463	6.186.262
Cuotas de asociados y afiliados		4.333.117	3.775.452
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.129.850	1.981.186
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		584.496	429.623
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13c	1.394.139	1.317.412
Gastos por ayudas y otros	13d	(2.671.592)	(1.982.342)
Otros ingresos de la actividad	13b	42.599	21.035
Gastos de personal	13f	(2.303.730)	(1.874.190)
Otros gastos de la actividad	13e	(4.257.731)	(3.363.838)
Amortización del inmovilizado	5	(160.267)	(82.561)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	8	1.250.291	74.199
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5	161.208	(1.746)
Otros resultados		262	4.061
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		502.642	298.292
Ingresos financieros		90.889	33.837
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	6	114.113	121.310
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		10	5.616
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		205.012	160.763
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		707.654	459.055
Impuestos sobre beneficios	11	(21.687)	(35.458)
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		685.967	423.597
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	1.577.163	391.455
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		1.577.163	391.455
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	(1.490.308)	(347.752)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(1.490.308)	(347.752)
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
		86.855	43.703
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		772.822	467.300

Las notas 1 a 17 forman parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024

Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer

Notas de los Estados Financieros Abreviados a 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza y Actividades de la Junta

La Junta Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, la Junta) se constituyó el 11 de julio de 1955.

La Entidad se constituyó como Junta Asociada al obtener la aprobación de la asamblea general extraordinaria de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, AECC o Sede Central), en sesión celebrada el 25 de mayo de 1990, mediante acta de transferencia firmada el 6 de mayo de 1993. La Junta tiene su domicilio social en la Plaza Polo de Bernabé, número 9 de Valencia.

La Junta Asociada Provincial de Valencia se halla, por tanto, integrada en la AECC y se rige por las normas que se desarrollan en el título V de los estatutos de la AECC de fecha 20 de abril de 1989, modificados en la asamblea general extraordinaria de fecha 12 de junio de 1992, en la asamblea general de fecha 23 de enero de 2018 y en la asamblea general de fecha 26 de junio de 2019, y por lo previsto en el acta de transferencia.

En relación con la AECC, cabe señalar que fue declarada con fecha de 24 de abril de 1970 de "Utilidad Pública", de conformidad con el artículo 2.1 del Decreto 1440/1965, de 20 de mayo.

Los órganos de gobierno de la Junta son la Asamblea General y el Consejo Ejecutivo.

Constituye el objeto social de la Junta Asociada Provincial de Valencia la lucha contra el cáncer en todas las posibles modalidades conocidas, o que en el futuro se conozcan, mediante el desarrollo de funciones y de actividades de divulgación, de prevención, de investigación, y de carácter médico o asistencial.

Dada la actividad a la que se dedica la Junta, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas abreviadas de los estados financieros respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

La Junta está integrada en la AECC utilizando el mismo NIF y, en consecuencia, las operaciones efectuadas se reflejan en las cuentas anuales de la AECC, no estando la Junta sujeta a obligaciones contables normalizadas, por tanto, no resulta de obligación para la Junta la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido.

Según el artículo 46 de los Estatutos la Junta goza de plena capacidad por lo que elabora unos estados financieros específicos con el fin de reflejar la imagen fiel de la situación financiera, patrimonial y los resultados del ejercicio procedentes de su gestión, para lo que, excepto para su denominación, aplica el marco financiero descrito a continuación al ser este el que la Junta ha considerado que permite alcanzar más adecuadamente el propósito anterior:

- a) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.
- b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

- d) Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- e) Código de comercio y restante legislación mercantil.
- f) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- g) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

a) Imagen fiel

Estos estados financieros abreviados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Junta y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito anteriormente y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente obtenido durante el ejercicio por la gestión específica de la Junta. En particular, en la elaboración de los estados financieros se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Consejo Ejecutivo de la Junta no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de esta. Asimismo, el Consejo Ejecutivo no ha tomado, ni tiene en proyecto tomar, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos, motivo por el cual los presentes estados financieros abreviados se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Estos estados financieros abreviados, que han sido formulados por el Consejo Ejecutivo de la Junta, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, los estados financieros abreviados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Junta el 27 de abril de 2024.

En los presentes estados financieros abreviados se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco normativo de información financiera aplicable a la Junta descrito en la nota 2a.

La información contenida en estos estados financieros abreviados es responsabilidad del Consejo Ejecutivo de la Junta.

b) Principios contables obligatorios no aplicados

El Consejo Ejecutivo de la Junta ha formulado estos estados financieros abreviados teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros abreviados. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros abreviados se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo Ejecutivo de la Junta para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse notas 4a, 4b y 4c).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 4d y 4f).
- La valoración de determinados instrumentos financieros (véase nota 4f).
- El cálculo de determinadas provisiones (véase nota 4i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024 y su evolución hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros abreviados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados abreviadas futuras.

d) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos períodos.

La información contenida en las notas de los estados financieros referida al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

e) Corrección de errores

En la elaboración de los presentes estados financieros abreviados del ejercicio 2024 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros abreviados del ejercicio 2023.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024, no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Agrupación de partidas

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, la Junta no cuenta con elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

3. Aplicación del Excedente del Ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio, formulada por el Consejo Ejecutivo y que se espera sea aprobada por la Asamblea, es la siguiente:

Base de Reparto	2024	2023
Excedente/(Déficit) del Ejercicio	685.967	423.597
Total	685.967	423.597

Aplicación	2024	2023
A Excedentes de Ejercicios Anteriores	685.967	423.597
Total	685.967	423.597

4. Normas de Registro y Valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estos estados financieros son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

La Junta distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Junta. Estos últimos se corresponden con la totalidad de activos intangibles registrados en el balance.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el derecho de uso de este. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si éstas tienen lugar, conforme al criterio mencionado en la nota 4d.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Las aplicaciones informáticas registradas por la Junta corresponden a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultado del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	4
Otro inmovilizado intangible	4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. Cuando la vida útil no puede estimarse de manera fiable, se amortiza en el plazo de diez años.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Junta se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de inmovilizados necesarios para su actividad no lucrativa, de los que no se esperan obtener rendimientos futuros.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o el valor de mercado en el caso de que éste proceda de donaciones realizadas por terceros y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de estos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Junta determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La Junta amortiza su inmovilizado material mediante la aplicación del método lineal en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	33
Instalaciones técnicas y utillaje	12,5
Instalaciones sanitarias	10
Maquinaria	12,5
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	8,3
Otro inmovilizado	10

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Junta mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La Junta registra en este epígrafe las mejoras realizadas en la sede provincial en la que realiza sus actividades con su correspondiente mobiliario e instalaciones sanitarias, y unidades sanitarias móviles principalmente.

La totalidad del inmovilizado material de la Junta se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de activos necesarios para ofrecer servicios a los beneficiarios de las actividades que realiza, de los que no se esperan obtener rendimientos comerciales de su venta ni mediante la prestación de servicios.

c) Inversiones inmobiliarias

La Junta clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente a obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la prestación de servicios, o bien para fines administrativos de la Junta o su venta en el curso ordinario de las operaciones, siendo considerado el inmovilizado afecto a este epígrafe como generador de flujos de efectivo.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4b, relativa al inmovilizado material, siendo considerado el inmovilizado afecto a este epígrafe como generador de flujos de efectivo, ya que se espera obtener rendimientos comerciales de ellos.

La Junta amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	33

Se reconocen los ingresos y resultados con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a los compradores, que es el momento en que se transfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a resultados aplicando un criterio de devengo.

El reconocimiento de gastos en los alquileres aplica un criterio de devengo cargando a resultados todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

Al ser clasificados como generadores de flujos, la Junta determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias registrando el deterioro conforme al criterio mencionado en la nota 4d, tomando como valores de referencia estudios de mercado inmobiliario o las tasaciones realizadas por expertos independientes.

d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Al cierre de cada ejercicio en el caso de los activos intangibles o siempre que existan indicios de pérdida de valor en los activos materiales e inversiones inmobiliarias, la Junta procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Durante el ejercicio 2024 se han revertido 1.746 euros de deterioros generados en 2023, tras la venta de la inversión inmobiliaria vinculada. Durante el ejercicio 2023 se detectaron indicios de deterioro de valor en inversiones inmobiliarias de la entidad que requirieron provisión por valor de 1.746 euros.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Todos los arrendamientos de la Junta durante el ejercicio 2024 y 2023 han sido clasificados como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Aquellos contratos de arrendamientos suscritos por la Junta en los cuales, atendiendo a su naturaleza, no se adquiere a través de los mismos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad de los activos han sido clasificados como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Junta se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Junta mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Junta en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de resultados los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados, el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Junta realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio, si existe evidencia objetiva de deterioro, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. El registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a “Usuarios y deudores de la actividad propia” y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Junta para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basado en un análisis específico en función de la antigüedad y las características de los deudores. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido provisión relativa al epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

La Junta da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Junta se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Junta y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Junta.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Junta tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Junta da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Impuesto sobre sociedades

La Junta posee personalidad jurídica propia exclusivamente a efectos de la AECC. No obstante, las obligaciones fiscales por Impuesto de Sociedades recaen sobre la AECC, con sede en Madrid, siendo esta última la responsable de realizar la declaración de dicho impuesto y de calcular el ingreso/gasto, si lo hubiera. La AECC ha realizado los cálculos oportunos de cuál es la incidencia que cada Junta integrada dentro de la determinación de dicho gasto/ingreso, y los estados financieros abreviados de la Junta recogen una estimación al cierre del gasto por este concepto, hasta que en julio del ejercicio próximo se realice la presentación y liquidación definitiva del impuesto (véase nota 11).

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentos del impuesto sobre sociedades los donativos y las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Junta satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al excedente contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Junta vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Asimismo, los importes relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Valor Añadido son recaudados por la Junta Asociada Provincial de Valencia y transferidos a la Junta Nacional, responsable de su declaración ante la Hacienda Pública (véase nota 11).

h) Ingresos y gastos de la Junta

Los ingresos obtenidos por la Junta para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en el momento de su obtención, independientemente del cobro de estos.

Los ingresos por cuotas de asociados y afiliados se registran a valor razonable en la cuenta de resultados de la entidad en el momento de su devengo, que en la práctica coincide con su cobro. Estos ingresos no implican contraprestación por parte de la Asociación hacia los usuarios y afiliados.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria. A excepción de aquellas ayudas concedidas no firmes que tengan carácter temporal y estén asignadas a un proyecto específico, en cuyo caso, se reconocerá el gasto en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociadas a dichos compromisos.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la Junta como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Los ingresos de la actividad mercantil se imputan en función de la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

i) Provisiónes y contingencias

El Consejo Ejecutivo de la Junta en la formulación de los estados financieros abreviados diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Junta.

Los estados financieros abreviados recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros abreviados, sino que se informa sobre los mismos en las notas a los estados financieros.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Junta está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. En el ejercicio 2024 se registraron 45.495 euros por dicho concepto. En el ejercicio 2023 no se registró provisión por dicho concepto.

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y concedidos, la Junta sigue los siguientes criterios:

- i. Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos

Se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados, o se produce su corrección valorativa por deterioro.

ii. Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería

Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en la medida en que no son reintegrables y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas (gastos) asociados a dichos compromisos. En la medida en que se consideran reintegrables se registran en el pasivo del balance corriente o no corriente, respectivamente.

iii. El resto de las subvenciones, donaciones y legados

Recibidos en efectivo para financiar la actividad propia de la Junta, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

iv. Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión (total o parcialmente) y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la clasificación de no reintegrables, esto es, cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión (total o parcialmente) y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

I) Transacciones con partes vinculadas

La Junta efectúa transacciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Tal como se describe en la nota 10, la Junta registra en la partida “Beneficiarios” los importes pendientes de pago a corto plazo, a favor de Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer, en concepto de ayudas otorgadas a dicha entidad destinadas a la investigación contra el cáncer.

m) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año y en general todos aquellos que se esperan realizar o liquidar en el plazo de un año desde la fecha de cierre. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Junta, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la Junta, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas de los estados financieros respecto a información de cuestiones medioambientales.

o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Junta es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

p) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Junta.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

q) Combinaciones de negocios.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 la Junta no ha realizado combinación de negocios alguna.

r) Fusiones entre entidades no lucrativas

La Junta durante el ejercicio 2024 y 2023 no ha realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

s) Negocios conjuntos.

La Junta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 no participa en Negocios conjuntos.

5. Inmovilizado intangible, Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2024 y 2023 en las cuentas incluidas en los epígrafes “Inmovilizado intangible”, “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias”, han sido los siguientes:

a) No generadores de flujos de efectivo.

La totalidad del Inmovilizado intangible y material de la Junta al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es clasificado como no generador de flujos de efectivo.

b) Generadores de flujos de efectivo.

La totalidad de las inversiones inmobiliarias de la Junta al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es clasificado como generador de flujos de efectivo.

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
Inmovilizado intangible	256.963	-	-	256.963
Inmovilizado material	3.262.264	63.200	(35.460)	3.290.004
Inversiones inmobiliarias	619.451	626.584	(525.472)	720.563
	4.138.678	689.784	(560.932)	4.267.530
Amortización acumulada				
Inmovilizado intangible	(256.963)	-	-	(256.963)
Inmovilizado material	(892.911)	(132.086)	1.264	(1.023.733)
Inversiones inmobiliarias	(272.957)	(28.181)	8.670	(292.468)
	(1.422.831)	(160.267)	9.934	(1.573.164)
Deterioros				
Inversiones inmobiliarias	(1.746)	-	1.746	-
	(1.746)	-	1.746	-
Valor neto contable				
Inmovilizado intangible	-			-
Inmovilizado material	2.369.353			2.266.271
Inversiones inmobiliarias	344.748			428.095
Total	2.714.101	529.518	(549.253)	2.694.366

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
Inmovilizado intangible	256.963	-	-	256.963
Inmovilizado material	2.085.131	1.177.133	-	3.262.264
Inversiones inmobiliarias	580.829	38.622	-	619.451
	2.922.924	1.215.754	-	4.138.678
Amortización acumulada				
Inmovilizado intangible	(256.963)	-	-	(256.963)
Inmovilizado material	(827.918)	(64.993)	-	(892.911)
Inversiones inmobiliarias	(255.389)	(17.568)	-	(272.957)
	(1.340.270)	(82.561)	-	(1.422.831)
Deterioros				
Inversiones inmobiliarias	-	(1.746)	-	(1.746)
	-	(1.746)	-	(1.746)
Valor neto contable				
Inmovilizado intangible	-			-
Inmovilizado material	1.257.213			2.369.353
Inversiones inmobiliarias	325.440			344.747
Total	1.582.654	1.131.447	-	2.714.100

Las altas del inmovilizado material se corresponden principalmente a una serie de artículos recibidos en herencia por valor de 34.888 euros, la compra de una serie de arcos hinchables para las carreras por el cáncer (9.672 euros) y la compra de mobiliario para la nueva sede de Valencia (9.131 euros). Las altas del inmovilizado material del ejercicio 2023 se correspondían a las obras de reforma sobre la nueva sede de Valencia (1.001.420 euros) y la compra de mobiliario de esta nueva sede (167.476 euros).

Las bajas del inmovilizado material producidas en 2024 se han correspondido con la enajenación de una serie de artículos recibidos mediante herencia por valor de 35.460 euros. Esta enajenación ha generado un excedente positivo de la enajenación de 1.264 euros. En el ejercicio 2023 no se produjeron producido bajas.

Las inversiones inmobiliarias corresponden a bienes inmuebles situados principalmente en Valencia y recibidos por la Junta como donaciones o legados. La Junta obtiene tasaciones actualizadas de todos los inmuebles que mantiene en su balance abreviado como inversiones inmobiliarias para reevaluar las posibles correcciones valorativas a practicar. En el ejercicio 2023 se identificó un deterioro por valor de 1.746 euros. En el ejercicio 2024 el citado deterioro fue revertido tras la enajenación del inmueble vinculado.

En el ejercicio 2024 las adiciones de las inversiones inmobiliarias se corresponden con herencias recibidas por parte de la Junta, habiéndose registrado como contrapartida la correspondiente adición en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2024. En particular, las adiciones corresponden al alta de dos herencias que adjudican a la Junta la propiedad de dos inmuebles y dos fincas ubicadas en Valencia por valor de 525.472 euros, 97.111,42 euros, 2.000 euros y 2.000 euros respectivamente.

En el ejercicio 2023 las adiciones de las inversiones inmobiliarias se correspondieron con herencias recibidas por parte de la Junta, habiéndose registrado como contrapartida la correspondiente adición en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2023. En particular, las adiciones correspondieron al alta de dos herencias que adjudican a la Junta la propiedad de dos inmuebles y una plaza de garaje ubicadas en Valencia por valor de 22.058 euros, 14.508 euros, 2.056 euros respectivamente.

Las bajas de inversiones inmobiliarias del ejercicio 2024 se corresponden con la enajenación del inmueble de Valencia por valor de 525.472 euros recibidos en el mismo ejercicio mediante herencia. Esta enajenación ha dado lugar a beneficios por enajenaciones del inmovilizado por importe de 158.198 euros a 31 de diciembre de 2024. En el ejercicio 2023 no se produjeron enajenaciones.

Cabe destacar que la Entidad no tiene registrado en el epígrafe de inmovilizado material ningún saldo por concepto de "Terrenos y construcciones" en 2024 ni en 2023.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Junta tenía elementos del inmovilizado totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2024	2023
Inmovilizado intangible	256.963	256.963
Inmovilizado material	757.996	726.302
Total Elementos Totalmente Amortizados	1.014.959	983.265

c) Otra información.

No existen restricciones a la disposición de los bienes de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias que tiene en propiedad la Junta al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen elementos de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias sujetos a garantía hipotecaria.

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Junta tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros	
	2024	2023
Menos de un año	229.566	229.566
Entre uno y cinco años	714.234	943.800
Total	943.800	1.173.366

Estos importes se corresponden, principalmente, con el arrendamiento operativo de la Sede de la Junta, local ubicado en Av. del Puerto, nº 13 de Valencia, contrato formalizado por un período de veinte años, con vencimiento en el año 2042 y de las Sedes de algunas de las Juntas Locales, un almacén y tres plazas de parking, siendo dichos contratos de renovación anual. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto del ejercicio 2024 asciende a 269.393 euros (295.156 euros en el ejercicio 2023, véase nota 13d).

6. Activos financieros por categorías

a. Activos financieros a largo plazo

La clasificación de los activos financieros a largo plazo por categorías y clases al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

Categorías	Clases	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y Otros		Total	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
A valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio		34.191	29.073	-	-	34.191	29.073
A coste amortizado		-	-	26.466	26.466	26.466	26.466
Total		34.191	29.073	26.466	26.466	60.657	55.539

El detalle por vencimientos de las partidas que no tienen vencimiento definido es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros			
	2026	2027	2028 y siguientes	Total
A coste amortizado	-	-	60.657	60.657
Total	-	-	60.657	60.657

Ejercicio 2023

	Euros			
	2025	2026	2027 y siguientes	Total
A coste amortizado	-	-	55.539	55.539
Total	-	-	55.539	55.539

El movimiento de los activos financieros a largo plazo producido durante los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

Ejercicio 2024

Euros	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Correcciones valorativas imputadas a la cuenta de resultados de 2024		Saldo final
				Positivas	Negativas	
Valor razonable	29.073	-	-	5.118	-	34.191
Coste amortizado	26.466	-	-	-	-	26.466
Total	55.539	-	-	-	-	60.657

Ejercicio 2023

Euros	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Correcciones valorativas imputadas a la cuenta de resultados de 2023		Saldo final
				Positivas	Negativas	
				7.602	(79)	
Valor razonable	21.550	-	-	7.602	(79)	29.073
Coste amortizado	37.386	-	(10.920)	-	-	26.466
Total	58.936	-	(10.920)	-	-	55.539

b. Activos financieros a corto plazo

La clasificación de los activos financieros a corto plazo por categorías y clases al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

Categorías	Clases		Instrumentos de Patrimonio		Créditos y Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	2.916.515	2.829.745	-	-	2.916.515	2.829.745		
- Fondos de Inversión	1.902.741	1.813.310	-	-	1.902.741	1.813.310		
- Acciones	397	361	-	-	397	361		
- Valores de renta fija	1.013.377	1.016.074	-	-	1.013.377	1.016.074		
A coste amortizado	-	-	340.325	351.318	340.325	351.318		
Total	2.916.515	2.829.745	340.325	351.318	340.325	351.318	3.256.840	3.181.063

El movimiento de los activos financieros a corto plazo producido durante los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

Ejercicio 2024

Euros	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Correcciones valorativas imputadas a la cuenta de resultados de 2024		Saldo final
				Positivas	Negativa	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	2.829.745	2.113.503	(2.135.728)	122.692	(13.697)	2.916.515
Coste amortizado	351.318	11.213.970	(11.224.963)	-	-	340.325
Total	3.181.063	13.327.473	(13.360.691)	122.692	(13.697)	3.256.840

Ejercicio 2023

Euros	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Correcciones valorativas imputadas a la cuenta de resultados de 2023		Saldo final
				Positivas	Negativas	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	1.694.055	1.141.286	(119.383)	113.848	(61)	2.829.745
Coste amortizado	249.947	11.360.643	(11.259.272)	-	-	351.318
Total	1.944.003	12.501.929	(11.378.655)	113.848	(61)	3.181.063

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Junta está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Junta:

a) Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros afectos al riesgo de crédito son los créditos y cuentas por cobrar. Con carácter general, las principales cuentas por cobrar son con organismos públicos que históricamente han atendido al pago en los plazos fijados. Por otra parte, la tesorería y activos líquidos equivalentes están depositados en entidades financieras de reconocido prestigio.

b) Riesgo de liquidez y de flujos de efectivo:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Junta dispone de la tesorería que muestra su balance abreviado, contando con un fondo de maniobra positivo. Cabe destacar que la Junta no tiene deudas bancarias y que la única deuda significativa es con la Sede Central, lo que, unido a la elevada tesorería de la Junta y la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán que la Junta pueda afrontar las incertidumbres financieras e inestabilidad de los mercados derivadas de la crisis sanitaria actual.

c) Riesgo de mercado:

La Junta está expuesta, a variaciones del valor razonable de las inversiones y a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja, si bien, el Consejo Ejecutivo considera que este impacto no sería significativo en ningún caso.

Información cuantitativa

La Junta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no tiene contratos de seguros de créditos para cubrir los posibles riesgos de impago de los usuarios. Adicionalmente, no cuenta con deuda financiera ni mantiene ningún contrato de cobertura de tipo de interés o de tipo de cambio. Asimismo, no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que los miembros del Consejo Ejecutivo consideran que el impacto de estas circunstancias no sería significativo en ningún caso.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo corriente del balance abreviado adjunto es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Caja	3.952	4.197
Bancos	3.663.491	2.267.945
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.667.443	2.272.142

Las cuentas corrientes devengán el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.



20

8. Fondos propios

La Junta, al ser una entidad sin ánimo de lucro, carece de acciones o cualquier tipo de títulos representativos de su patrimonio.

La composición y el movimiento del patrimonio neto es el siguiente:

	Fondo social	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo ajustado al 31 de diciembre de 2022	5.127.416	872.573	396.443	394.872	6.791.304
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	423.597	391.455	815.052
Aplicación del excedente del ejercicio 2022	-	396.443	(396.443)	(347.752)	(347.752)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.127.416	1.269.016	423.597	438.575	7.258.604
Otros movimientos (Nota 2.e)	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 31 de diciembre de 2023	5.127.416	1.269.016	423.597	438.575	7.258.604
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	685.967	1.577.163	2.263.130
Aplicación del excedente del ejercicio 2023	-	423.597	(423.597)	(1.490.308)	(1.490.308)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.127.416	1.692.613	685.967	525.430	8.031.426

El fondo social está formado por la aportación inicial que figura en el acta de transferencia entre el Consejo Ejecutivo de la AECC y la Junta Asociada Provincial de Valencia de fecha 6 de mayo de 1993 y los excedentes acumulados a partir de dicha fecha.

En la reunión del Consejo Ejecutivo celebrada el 26 de marzo de 2024, se aprobó la aplicación del excedente del ejercicio 2023 a “Excedente de ejercicios anteriores”.

Según se establece en los estatutos de la AECC en caso de disolución, se nombrará una Comisión Liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas y, si existiese sobrante líquido, lo destinará a entidades beneficiarias del mecenazgo, para fines lucrativos.

Los movimientos del epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance abreviado adjunto de los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes:

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Imputaciones a resultados	Saldo final
Subvenciones, donaciones y legados	438.575	1.577.163	(1.490.308)	525.430

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Imputaciones a resultados	Saldo final
Subvenciones, donaciones y legados	394.872	391.455	(347.752)	438.575

Las adiciones de los ejercicios 2024 y 2023 y la imputación a resultados se corresponden fundamentalmente con determinadas herencias de activos financieros, así como la periódica amortización de activos no corrientes relacionados con las subvenciones, donaciones y legados recibidos, según se describe en las notas 5 y 6.

Las adiciones de los ejercicios 2024 y 2023 incluyen el traspaso de las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados cuyas acciones y programas han sido ejecutados al 100% al 31 de diciembre de 2024.

9. Pasivos financieros por categorías

Valor en libros y desglose.

La composición de las “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Categorías	Clases	Euros							
		Deudas con entidades de crédito		Fianzas y depósitos		Otros pasivos financieros		Total	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A coste amortizado:									
Débitos y partidas a pagar		-	-	32.395	29.040	1.726.471	1.083.818	1.758.866	1.112.858
Total		-	-	32.395	29.040	1.726.471	1.083.818	1.758.866	1.112.858

Otros pasivos financieros

La partida de otros pasivos financieros a corto plazo se compone, principalmente, de las deudas con acreedores y proveedores de inmovilizado, y los saldos acreedores correspondientes a las ayudas entregadas por la Junta.

El detalle de deuda en esta situación es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Acreedores	525.740	353.247
Beneficiarios	1.200.731	730.571
Total	1.726.471	1.083.818

Fianzas y depósitos

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 (32.395 euros y 29.040 euros respectivamente) recoge principalmente premios de lotería pendientes de liquidación, procedentes de la venta de participaciones del sorteo especial de Lotería de Navidad.

Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago

La Junta no presenta al cierre del ejercicio 2024 ni al cierre del ejercicio 2023 impagos de préstamos pendientes de pago.

10. Beneficiarios-Acreedores

Los saldos pendientes de pago a los beneficiarios-acredores se corresponden con los siguientes conceptos:

- Saldo pendiente con Fundación Científica por ayuda destinada a proyectos de Investigación con su aportación anual y saldos con Sede Central por otros conceptos indicados en Nota 12 de la memoria.
- Becas predoctorales de investigación concedidas a investigadores de la provincia de Valencia.
- Ayudas sociales de emergencia a beneficiarios con escasez de recursos.

Los movimientos del epígrafe “Beneficiarios-Acreedores” del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:



Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Pagos	Saldo final
Ayudas directas a la Fundación Científica de AECC	95.753	1.234.347	(805.664)	524.436
Otros beneficiarios - acreedores	634.818	872.184	(830.707)	676.295
Total	730.571	2.106.531	(1.636.371)	1.200.731

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Pagos	Saldo final
Ayudas directas a la Fundación Científica de AECC	651.568	892.705	(1.448.520)	95.753
Otros beneficiarios - acreedores	724.358	557.573	(647.113)	634.818
Total	1.375.926	1.450.278	(2.095.633)	730.571

11. Administraciones públicas y situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Pùblicas

La composición de los saldos con las Administraciones Pùblicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Saldos Deudores		
Hacienda Pública deudora por subvenciones	151.366	182.127
Total " Otras crèdits con las Administraciones Pùblicas"	151.366	182.127
Saldos Acreedores		
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	(48.000)	(42.321)
Total " Otras deudas con las Administraciones Pùblicas"	(48.000)	(42.321)

Saldo deudor por Hacienda Pùblica, deudora por subvenciones

La Junta registra en este epígrafe los importes pendientes de cobro tras la adjudicación de subvenciones por diferentes Organismos Pùblicos. La distribución por organismos en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Diputación de Valencia – Circuito Runcácer	15.000	35.000
Subvenciones Locales	26.334	10.156
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda Convocatoria IRPF	93.532	120.471
Ayuntamiento de Almussafes	16.500	16.500
Total	151.366	182.127

Gasto por Impuesto sobre beneficios, conciliación entre el resultado contable, la base imponible fiscal y determinación de la cuenta a pagar con Hacienda

La AECC optó por acogerse al régimen fiscal especial previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual, conforme a los artículos 6, 7 y 8 se establecen las rentas y explotaciones económicas exentas y se regula la determinación de la base imponible.

Identificación de gastos e ingresos de rentas exentas

Aportaciones de Usuarios	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos			-
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	-	-
Cuotas asociados y afiliados	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos		4.333.117	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	4.333.117	-
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos		2.079.915	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	2.079.915	-
Actos públicos de carácter cultural	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos		41.436	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	41.436	-
Ingresos atención sanitaria	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos		-	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	-	-
Reintegro ayudas y asignaciones	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos		8.500	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	8.500	-
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio y reintegro de ayudas	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos		1.806.605	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	1.806.605	-
Cesión de logo	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos		24.206	
Tipo inversión			-

Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	24.206	-
Ingresos financieros	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingresa		218.710	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	218.710	-
Beneficio por enajenaciones del inmovilizado	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingresa		158.299	
Tipo inversión			
Servicios exteriores			
Personal			
Resto gastos			
Total	-	158.299	-
Otros ingresos no incluidos en otros epígrafes	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingresa		957.349	
Tipo inversión			
Servicios exteriores			
Personal			
Resto gastos			
Total	-	957.349	-
TOTAL EXENTOS	-	9.628.137	-

Identificación de gastos e ingresos de rentas no exentas

Otros eventos y actos públicos	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingresa		307.210	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	307.210	-
Ventas de artículos	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingresa		143.970	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	143.970	-
Cesión de espacio publicitario	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingresa		-	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	-	-
Otros ingresos no incluidos en otros epígrafes	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingresa		39.150	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	-	39.150	-
Compra de Artículos	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingresa		-	

Tipo inversión			-
Servicios exteriores	(29.459)		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	(29.459)		-
Gastos de Captación	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos		-	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	(98.363)		
Personal	-		
Resto gastos	-		
Total	(98.363)		-
Otros gastos no incluidos en otros epígrafes	Gastos	Ingresos	Inversiones
Ingrosos		-	
Tipo inversión			-
Servicios exteriores	-		
Personal	-		
Resto gastos	(20.792)		
Total	(20.792)		-
TOTAL NO EXENTOS	(148.614)	1.317.412	-

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Ingrosos del ejercicio	10.118.467	7.765.872
Diferencias permanentes por ingresos exentos	(9.628.137)	(6.448.461)
Ingrosos no exentos	490.330	1.317.412
Gastos no exentos	(148.614)	(942.030)
Base imponible	341.716	375.382
Cuota al 10%	34.171	37.538
Regularizaciones	(12.484)	(2.080)
(Ingreso)/Gasto por Impuesto de Sociedades	21.687	35.458

En este sentido, la Junta tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del impuesto de sociedades.

El Consejo Ejecutivo de la Junta estima que no se pondrán de manifiesto pasivos adicionales de consideración para la Junta como consecuencia de las eventuales inspecciones de los ejercicios pendientes.

12. Saldos y transacciones con partes vinculadas

a) Información relativa al Consejo Ejecutivo de la Junta

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, por ser estos cargos totalmente altruistas. Asimismo, la Junta no tiene contraídas obligaciones en materia de seguros de responsabilidad civil, pensiones ni seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros de los comités citados anteriormente. Adicionalmente, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Junta y cualquiera de los miembros del Consejo Ejecutivo o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Junta o que no se realice en condiciones normales.



b) Información relativa a la Alta Dirección de la Junta

Las funciones de Alta Dirección de la Junta son realizadas por 2 mujeres y 1 hombre (por una mujer y un hombre en el ejercicio 2023) cuyas retribuciones han ascendido a un importe de 138.318 euros en el ejercicio 2024 (129.085 euros en el ejercicio 2023). La Junta no ha concedido durante los ejercicios 2024 y 2023 anticipos o créditos a dichas personas, ni existen compromisos en concepto de seguros de vida, seguros de responsabilidad civil, planes de pensiones u otros conceptos similares con los mismos.

c) Saldos y transacciones con entidades vinculadas

El detalle de saldos y transacciones con entidades vinculadas para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Deudor	Acreedor	Ayudas
Sede Central	179.681	778.780	2.827.460

Ejercicio 2023

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Deudor	Acreedor	Ayudas
Sede Central	109.076	302.256	2.176.425

El saldo deudor con la Sede Central se corresponde con los importes de las remesas de las cuotas de socios, así como de los donativos que se gestionan a nivel central.

El saldo acreedor corresponde a importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por los siguientes conceptos:

- La ayuda ordinaria concedida por la Junta a la Fundación Científica destinada a la investigación. La ayuda a FC se calcula como un porcentaje variable de los ingresos de la Junta, y se revisa anualmente.

Al canon pagado a la Sede Central por el coste anual de las actividades de la Sede Central repercutido a la Junta Provincial.

- Al saldo acreedor por pago de los impuestos de la Junta que son liquidados por la Sede Central. En este sentido, la Junta está exenta del gasto por impuesto de sociedades, según se indica en la nota 4g, al estar integrada en la AECC. No obstante, sí que tributa por conceptos como ingresos relacionados con la actividad de ventas de productos solidarios o ingresos obtenidos por inscripciones de las carreras solidarias, sorteos, actos benéficos celebrados en los distintos municipios de la provincia, con un tipo impositivo reducido del 10%, siendo la base imponible y cuota por pagar importes no relevantes para los presentes estados financieros abreviados.

13. Ingresos y gastos

a) Ingresos por actividad propia

El epígrafe de “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2024 y 2023, viene distribuido como indicamos a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Cuestación Junta Provincial	269.070	259.006

Cuestación Juntas Locales	270.251	273.279
Donativos por campañas y actos	1.158.793	990.137
Donativos particulares y empresas	507.753	416.894
Donativos actos públicos	651.040	573.243
Patrocinio, lotería y otros	431.736	458.765
Lotería	278.001	297.573
Otros	153.735	161.192
Total	2.129.850	1.981.186

La totalidad de la actividad de la Junta se desarrolla en su totalidad dentro del territorio nacional.

El saldo correspondiente al gasto por la compra de lotería se encuentra neteado en el epígrafe de “Ingresos de la entidad por la actividad propia”.

Adicionalmente, en el epígrafe “Cuotas de asociados y afiliados” de la cuenta de resultados adjunta, la Junta registra todos los ingresos que percibe durante el ejercicio por las cuotas de los socios que tiene la Junta y que durante el año 2024 ha ascendido a 4.333.117 euros (3.775.452 euros en el ejercicio 2023).

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Junta, que se incluyen en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Programa	Entidad Concedente	2024
Carreras Solidarias	Diputación de Valencia	100.000
Atención Integral al paciente	Conselleria de Sanitat	82.834
Programas Atención Social y Psicológica	Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda-Convocatoria IRPF	93.532
Otras subvenciones	Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	39.422
Loterías	Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado	148.862
Otras subvenciones	Corporaciones locales	119.846
Total Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al excedente del ejercicio		584.496

Programa	Entidad Concedente	2023
Carreras Solidarias	Diputación de Valencia	70.000
Programas Atención Social y Psicológica	Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda-Convocatoria. IRPF	120.471
Loterías	Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado	114.762
Otras subvenciones	Corporaciones locales	124.390
Total Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al excedente del ejercicio		429.623

b) Otros ingresos de la actividad

La distribución del epígrafe “Otros ingresos de la actividad” de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Cesión de logo	24.206	13.348
Prestaciones de servicios al personal	17.649	7.253
Otros arrendamientos	744	434
Total	42.599	21.035

c) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

La distribución por conceptos de estos ingresos en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Restauración	239.253	247.580
Torneos deportivos y carreras solidarias	612.522	549.322
Rifas y tómbolas	67.828	72.352
Ventas mercaderías, tiendas y rastrillos	442.352	401.225
Otros ingresos y actos públicos	32.184	46.932
Total	1.394.139	1.317.412

d) Gastos por Ayudas y otros

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 del epígrafe "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados abreviada adjunta, es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Ayudas monetarias	400.934	226.721
Ayudas becas predoctorales	471.250	330.852
Ayudas investigación Fundación Científica - % Investigación	1.234.347	892.705
Otros gastos	291.286	189.800
Compras	273.775	341.264
Total	2.671.592	1.982.342

Tal como se indica en la nota 1, la Junta tiene como uno de sus fines sociales la investigación contra el cáncer. Para desarrollar este fin social de investigación sobre el cáncer, la Junta financia la actividad de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, la Fundación), siendo el fin social de esta última la promoción y el desarrollo de actividades encaminadas a fomentar la investigación contra el cáncer.

La Fundación Científica de la AECC junto con el comité técnico de AECC Valencia se encarga de adjudicar los fondos recibidos a los diferentes proyectos de investigación presentados en las convocatorias de ayudas publicadas. Esta adjudicación se realiza de forma independiente y con criterios puramente técnicos.

Generalmente, una parte significativa de los fondos recibidos por la Fundación es aportada anual y recurrentemente por la Junta. No obstante, tal como se detalla en el cuadro anterior, en el ejercicio 2024 la Junta ha aportado un total de 1.234.347 euros a la Fundación (892.705 euros en el ejercicio 2023).

e) Otros gastos de la actividad

El detalle de "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos y cánones (nota 5)	269.393	295.156
Reparaciones y conservación	26.259	18.961
Servicios profesionales	1.674.073	1.174.723
Transporte	182	630
Primas de seguros	15.513	9.443
Servicios bancarios y similares	12.102	12.309
Publicidad y relaciones públicas	289.725	143.796
Suministros	37.922	39.908
Otros servicios	807.981	714.578
Otros tributos	2.718	1.466
Otros gastos de gestión corriente	1.121.863	952.868
Total	4.257.731	3.363.838

Dentro de la partida "Servicios profesionales" del ejercicio 2024 y 2023 se incluyen los gastos por contratación de empresas externas que realizan campañas de captación de socios.

Dentro de la partida "Otros gastos de gestión corriente" se incluye, principalmente, el importe del canon que la Sede Central ha repercutido a todas las juntas provinciales por las actividades de soporte, misión y captación que presta a cada una de ellas, así como las aportaciones al fondo de equidad y proyectos estratégicos en 2024 (1.121.863 euros en el ejercicio 2024 frente a 952.868 euros repercutidos en 2023).

f) Gastos de personal

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y Salarios y asimilados	1.740.752	1.428.781
Cargas Sociales – Cuotas Seguridad Social	485.356	403.083
Cargas Sociales – Otros gastos sociales	77.622	42.326
Total	2.303.730	1.874.190

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2024 y 2023, que se aproxima a la plantilla media al cierre de dichos ejercicios, distribuido por categorías y género es el siguiente:

Categoría	Euros			
	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerente Junta Provincial	-	1	-	1
Responsables unidad y coordinadores	2	6	2	8
Psicólogos	4	16	2	13
Nutricionista	-	-	-	-
Fisioterapeuta	1	-	-	-
Médicos	-	-	-	1
Coordinador voluntariado hospital y domicilio	-	5	1	4
Trabajador social	-	3	-	3
Personal técnico de apoyo	2	12	2	9
Auxiliar servicios generales	1	-	1	-
Total	10	43	8	39

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay ninguna persona con discapacidad igual o superior al 33%.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo Ejecutivo de la Junta está formado por 6 mujeres y 11 hombres. A 31 de diciembre de 2023, el Consejo Ejecutivo de la Junta estaba formado por 6 mujeres y 11 hombres.

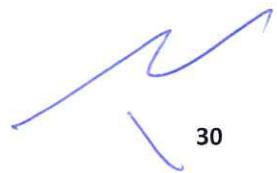
14. Otra información

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Ejecutivo y Dirección

Los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta no han devengado ni recibido retribución alguna durante los ejercicios 2024 y 2023. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

En los ejercicios 2024 y 2023 el coste de las coberturas de seguros destinadas a salvaguardar la responsabilidad civil de los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta ascendió a 1.373 euros y 1.373 euros respectivamente.

b) Honorarios de auditoría



Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor de la Junta, Ernst & Young, S.L., han ascendido a 11.850 euros (11.500 euros en el ejercicio 2023) y se corresponden íntegramente con honorarios relativos a servicios de auditoría de estados financieros. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han prestado servicios de asesoramiento fiscal u otros servicios por sociedades vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión.

c) Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Consejo Ejecutivo de la Junta o autoridad administrativa

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido modificaciones estatutarias, ni ningún otro acto que requiera autorización específica del Consejo Ejecutivo de la Junta.

d) Inventario

El inventario de bienes de la Junta está formado por todos los activos que han sido detallados en las notas.

e) Cambios en los órganos de gobierno

A fecha de formulación de los estados financieros del ejercicio 2024, el Consejo Ejecutivo de la Junta está formado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Tomás Trenor Puig	Presidente
Antonio Llombart Bosch	Vicepresidente
Socorro Maldonado Rubio	Secretaria
Cristina Pérez Broseta	Vicesecretaria
Inmaculada Bea Gresa	Tesorera
Enrique Villalonga Torres	Vicetesorero
Juan Carlos Valderrama Zurián	Vocal
Inmaculada Iborra Juan	Vocal
Antonio Llombart Cussac	Vocal
José Mª Martín Moreno	Vocal
Javier Martí Navarro	Vocal
Francisco Bueno Cañigral	Vocal
Eugenia Garrigues Francés	Vocal
Carmen Iborra Juan	Vocal
Vicente Guillem Porta	Vocal
Carlos Pascual Vicens	Vocal
Esteban Morcillo Sánchez	Vocal

f) Grado de cumplimiento del Código de Conducta

Este Consejo Ejecutivo manifiesta que a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 todas las operaciones financieras que ha llevado a cabo esta Junta se han ajustado a los criterios de actuación marcados por su código de conducta con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de los estados financieros abreviados en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de los ejercicios 2024 y 2023:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	6	6

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Junta en el ejercicio 2024 según la Ley 11/2013 de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, en cuyo caso el plazo máximo sería de 60 días (60 días en el ejercicio 2023). En relación con los pagos y saldos excedidos al límite legal, la Junta está realizando sus mayores esfuerzos para ajustarse a los plazos de pagos máximos establecidos por la ley.

16. Hechos posteriores

No se han puesto de manifiesto hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del 2024.

17. Información sobre liquidación del presupuesto del ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se incluye a continuación la liquidación de los presupuestos de los ejercicios 2024 y 2023:

Ejercicio 2024

	Ingresos	Presupuestados	Reales	Desviación	Gastos	Presupuestados	Reales	Desviación	
Ingresos propios de la actividad		6.741.632	7.047.463	305.831	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	
Cuotas de usuarios y afiliados	4.038.991	4.333.117			Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	2.524.375	2.671.592	147.217	
Ingresos promoc., patrocinadores y colaboradores-					Ayuda monetaria	2.207.967	2.374.155		
Cuestación	2.153.464	2.129.850	539.321		Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	25.000	23.662		
Donativos	610.000	1.158.793	1.200.184		Compras	291.408	273.775		
Ingresos por lotería	279.280	278.001	279.280		Gastos de personal	2.230.013	2.303.730	73.717	
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	64.000	153.735	64.000		Sueldos y salarios	1.661.029	1.740.752		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	549.177	584.496	549.177		Seguridad social a cargo de la entidad	524.084	485.356		
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.165.827	1.394.139	228.312		Otros gastos sociales	44.900	77.622		
					Dotación amortización inmovilizado	160.232	160.267	35	
					Amortización del inmovilizado material	142.664	132.086		
					Amortización de las inversiones inmobiliarias	17.568	28.181		
					Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-	-	
					Otros gastos	3.368.966	4.257.731	888.765	
					Servicios exteriores	3.367.566	4.255.013		
					Arrendamientos y cánones	257.359	269.393		
					Reparaciones y conservación	33.511	26.259		
					Servicios profesionales independientes	999.798	1.674.073		
					Transportes	0	182		
					Primas de seguros	7.804	15.513		
					Servicios bancarios y similares	14.356	12.102		
					Publicidad, propaganda y RR.PP.	202.187	289.725		
					Suministros	46.661	37.922		
					Otros servicios	782.557	807.981		
					Gastos operativos SSCC	1.023.333	1.121.863		
					Otros tributos	1.400	2.718		
					Variación del valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	
					Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-		
					Variación del valor razonable de instrumentos financieros	-	-		
					Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-		
					TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	8.006.432	10.100.974	2.094.542	
						TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	8.301.774	9.415.007	1.113.233

Anexo I

Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer
Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas
Información sobre la liquidación del presupuesto
(Euros)

Ejercicio 2023

Ingresos	Presupuestados	Reales	Desviación	Gastos	Presupuestados	Reales	Desviación
Ingresos propios de la actividad							
Cuotas de usuarios y afiliados	5.755.575	6.186.262	430.687	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
Ingresos promoc., patrocinadores y colaboradores-	3.555.530	3.775.452		Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	2.076.768	1.982.342	(94.425)
Cuestación	1.648.100	1.981.186		Ayuda monetaria	2.056.868	1.960.832	21.510
Donativos	445.000	532.285		Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	19.900		
Ingresos por lotería	827.100	990.137		Gastos de personal	2.086.800	1.874.190	(212.610)
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	250.000	297.573		Sueldos y salarios	1.564.189	1.428.781	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	126.000	161.192		Seguridad social a cargo de la entidad	479.111	403.083	
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	551.945	429.623		Otros gastos sociales	43.500	42.326	
	1.236.924	1.317.412	80.488	Dotación amortización inmovilizado	117.229	82.561	(34.668)
				Amortización del inmovilizado material	99.661	64.993	
				Amortización de las inversiones inmobiliarias	17.568	17.568	
				Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	1.746	1.746
				Otros gastos	2.803.758	3.363.838	560.079
				Servicios exteriores	2.802.941	3.362.372	
				Arrendamientos y cánones	297.525	295.156	
				Reparaciones y conservación	38.308	18.961	
				Servicios profesionales independientes	930.396	1.174.723	
				Transportes	-	630	
				Primas de seguros	16.353	9.443	
				Servicios bancarios y similares	10.406	12.309	
				Publicidad, propaganda y RR.PP.	182.205	143.796	
				Suministros	56.082	39.908	
				Otros servicios	561.713	714.578	
				Gastos operativos SSSC	709.953	952.868	
				Otros tributos	818	1.466	
				Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-
				Variación del valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-
				Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-
				Impuesto sobre entidades	49.898	35.458	(14.440)
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	7.040.819	7.763.732	722.913	TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	7.134.453	7.340.135	205.682

Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española contra el Cáncer

Formulación de estados financieros abreviados del Ejercicio 2024

D. Tomás Trenor Puig, en representación del Consejo Ejecutivo de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, en fecha 27 de marzo de 2025 procede a formular los estados financieros abreviados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.


Fdo. D. Tomás Trenor Puig

Marqués del Turia

Presidente del Consejo Ejecutivo